



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAYO 2005

RES. H. N° 392-05

EXPTE. N° 4.123/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Marcela Victoria Zerpa, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en el carácter de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra de Introducción a la Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Filosofía, informa que la Prof. M. Zerpa es J.T.P. dedicación simple en la cátedra de Introducción a la Filosofía de régimen anual;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

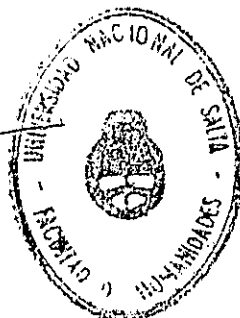
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Prof. Marcela Victoria Zerpa, DNI.N° 20.609.504, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 01 de abril de 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Filosofía.

136-05

PROF. SUSANA VIES PERNAJERO  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



DR. E. ESTERITA BULIBACION  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa